



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

3990

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 4653/2025, de fecha 2 de septiembre de 2025, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Técnico/a de Calidad Ambiental vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el concurso oposición libre, para cubrir una plaza de Técnico/a de Calidad Ambiental vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 94, de fecha 23 de mayo de 2025y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Altemir Codera Elisabet
- 2 Andreu Martinez Raquel
- 3 Barba Solanes Jesica
- 4 Carrillo Gracia Fernando Gregorio
- 5 Fuentes Alejandro Santiago
- 6 Galera Muzas Vanesa
- 7 Garcia Martín Tomas Manuel
- 8 Ger Sierra Rodrigo
- 9 Latorre Lacoma Yolanda
- 10 Liesa Durán Marta
- 11 Mendoza Sancho Eugenio Jesús
- 12 Moncayola Vicen Barbara Puyeta
- 13 Pérez Martín Soraya
- 14 Romero Huesco Juan
- 15 Roy Curras Silvia
- 16 Saiz Medina Eva M
- 17 Sanz Villagrasa Jorge
- 18 Semper Hernández Raquel
- 19 Villadangos Fernández Mario

Excluidos: Causas de Exclusión

- | | | |
|---|----------------------|-----|
| 1 | Ortiz Ruiz Christian | (1) |
| 2 | Peláez García Laura | (1) |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) La titulación presentada no se corresponde con la titulación exigida en las bases de la convocatoria para participar en el proceso selectivo

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que



se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 2 de septiembre de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.